

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 25-2024-GRA/GGR

Huaraz, 15 de enero de 2024

**VISTO:**

La Resolución N° 018-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024 y la Resolución N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 566-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, se Reconfirma el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI N° 2194933, el cual estuvo constituido de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES	
1	<b>TARAZONA CORZO CARLOS ENRIQUE</b> Gerente Regional de Infraestructura del GRA.	<b>PRESIDENTE</b>
2	<b>DAVID CALIXTO RODRIGUEZ MINAYA</b> Sub Gerente de Estudios e Inversiones del GRA.	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
3	<b>ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI</b> Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
MIEMBROS SUPLENTE		
4	<b>IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ</b> Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	<b>PRESIDENTE</b>
5	<b>ALDO PEDRO BUSTOS RONDON</b> Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
6	<b>JOSÉ LUIS MUNDACA BARBOZA</b> Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

Que, el Artículo 21° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 referente a Suplencia y remoción del comité especial, establece lo siguiente: "Los integrantes suplentes del comité especial solo actúan ante la ausencia de su respectivo titular. Los integrantes del comité especial solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio o situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, se Resuelve Aceptar la Renuncia presentada por el Ingeniero Civil Carlos Enrique Tarazona Corzo, dando por concluida su designación en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, asimismo mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024, se Resuelve Aceptar la Renuncia presentada por la Contadora Ana Edith Huanachin Huayascachi, dando por concluida su designación en el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, al haberse producido el cese en el cargo, de los funcionarios, Licenciada Ana Edith Huanachin Huayascachi y del Ingeniero Carlos Enrique Tarazona Corzo, quienes conformaban en calidad de titulares, el Comité Especial para conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquilán, Distrito de Chiquilán, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI N° 2194933, corresponde proceder de acuerdo al Artículo 21° del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230, debiéndose designar los nuevos miembros titulares y suplentes para integrar el citado comité;

Que, siendo así, el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquilán, Distrito de Chiquilán, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI N° 2194933, estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
	<b>FERNANDO JOSE SOLIS MAGUINA</b> Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	<b>PRESIDENTE</b>
2	<b>MOISES TOLEDO TORRES</b> Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
3	<b>JHONAN STÉFANY VILLEGAS MORALES</b> Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
MIEMBROS SUPLENTE		
4	<b>IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ</b> Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	<b>PRESIDENTE</b>
5	<b>ALDO PEDRO BUSTOS RONDON</b> Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
6	<b>JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO</b> Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;



Reg. N° (.....)  
**Gobierno Regional de Ancash**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 CONSTA que la presente copia es fiel reproducción de la original.  
 17 ENE. 2024  
 TENDORQUIL FOR R...  
 FED...  
 RGGRG N° 308

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI N° 2194933, el cual estará constituido de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES	
1	<b>FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA</b> Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	<b>PRESIDENTE</b>
2	<b>MOISES TOLEDO TORRES</b> Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
3	<b>JHOHAN STÉFANY VILLEGAS MORALES</b> Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
MIEMBROS SUPLENTE		
4	<b>IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ</b> Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	<b>PRESIDENTE</b>
5	<b>ALDO PEDRO BUSTOS RONDON</b> Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
6	<b>JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO</b> Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>



**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Especial y **ENCÁRGUESE** a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, el registro de la reconfirmación del Comité en el SEACE.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución, dentro del plazo de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional



